



EXPEDIENTE: 51/S/21/SU/GE/A/0123

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR LA QUE SE PROPONE EL REAJUSTE DE ANUALIDAES Y CONSERVACIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO DE SISTEMAS DE IMPLANTES DE PRÓTESIS DE CADERA E INSTRUMENTAL PARA SU IMPLANTACIÓN CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución Nº: 1885/2021, de 03 de mayo, de esta Dirección Gerencia, se inicia el procedimiento de contratación de un SUMINISTRO DE SISTEMAS DE IMPLANTES DE PRÓTESIS DE CADERA E INSTRUMENTAL PARA SU IMPLANTACIÓN CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACION, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

 $\textbf{Segundo.-} \ \ \text{Por Resolución N}^{\circ}: \ 1898/2021, \ \ \text{de 04 de mayo, de esta Gerencia, se aprobó el pliego de cláusulas}$ administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el gasto que supone la contratación, por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (465.148,86€), IGIC incluido, para 18 meses, debiendo proceder a su reajuste en función a la fecha de inicio de la prestación, con el siguiente desglose:

| LOTE | DESCRIPCIÓN | UNIDADES ESTIMADAS | TIPO IGIC | TOTAL CON IGIC |
|---------|--|-----------------------|--------------|-------------------|
| LOTE 01 | SISTEMA DE IMPLANTE DE CADERA CON DOBLE CÚPULA Y VÁSTAGO AUTOBLOQUEANTE CEMENTADO PARA FRACTURAS SUBCAPITALES DE CADERA EN EL PACIENTE ANCIANO | 149 | 3,00% | 138.123,00 |
| LOTE 02 | SISTEMA DE IMPLANTE DE CADERA CEMENTADA AMBOS COMPONENTES CON VÁSTAGO CON MINICOLLAR PARA TRATAMIENTO DE ARTROSIS DE CADERA EN EL ANCIANO CON MALA CALIDAD ÓSEA | 23 | 3,00% | 18.155,28 |
| LOTE 03 | SISTEMA DE IMPLANTE DE CADERA NO CEMENTADA AMBOS COMPONENTES PARA TRATAMIENTO DE ARTROSIS DE CADERA EN PACIENTES JÓVENES | 89 | 3,00% | 144.655,26 |
| | COMPONENTES OPCIONALES PARA UTILIZAR EN INTERVENCIONES POCO HABITUALES, QUE VARIARAN EL PRECIO LÍMITE DEL IMPLANTE | | | |
| | CABEZA METÁLICA | | | |
| | VÁSTAGO DE IMPLANTE CEMENTADO PARA UTILIZACIÓN EN PACIENTES DE EDAD CON HUESO DE CALIDAD ACEPTABLE PARA RECIBIR UN ACETÁBULO TIPO "PRESS-FIT" (PRÓTESIS HÍBRIDA) | | | |



Dirección Gerencia Barranco de la Ballena, S/n 35019 - Las Palmas de Gran Canaria Telf.: 928 450 147 - E mail: ucahugcdn.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 05/08/2021 - 11:29:08 Fecha: 05/08/2021 - 12:26:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 3390 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 05/08/2021 12:26:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-nIl0E87Zb-1g6lsbvz6dZl3zWsiaEPu





| LOTE | DESCRIPCIÓN | UNIDADES ESTIMADAS | TIPO IGIC | TOTAL CON IGIC |
|---------|--|-----------------------|--------------|-------------------|
| LOTE 04 | SISTEMA DE IMPLANTE DE CADERA NO CEMENTADO AMBOS COMPONENTES PARA TRATAMIENTO DE ARTROSIS DE CADERA EN PANCIENTES JÓVENES CON BUENA CALIDAD ÓSEA. VÁSTAGO REDUCIDO AHORRADOR DE HUESO | | 3,00% | 69.390,30 |
| | COMPONENTES OPCIONALES PARA UTILIZAR EN INTERVENCIONES POCO HABITUALES, QUE VARIARAN EL PRECIO LÍMITE DEL IMPLANTE | | | |
| | CABEZA METÁLICA | | | |
| LOTE 05 | SISTEMA DE IMPLANTE DE CADERA NO CEMENTADO PARA CIRUGIAS COMPLEJAS O DE RECAMBIO PROTÉSICO | 15 | 3,00% | 28.381,20 |
| | COMPONENTES OPCIONALES PARA UTILIZAR EN INTERVENCIONES POCO HABITUALES, QUE VARIARAN EL PRECIO LÍMITE DEL IMPLANTE | | | |
| | VASTAGO FEMORAL CEMENTADO PARA TRATAMIENTO DE REVISIONES FEMORALES DE CADERA Y FRACTURAS PERIPROTESICAS | | | |
| LOTE 06 | IMPLANTE ACETABULAR CEMENTADO QUE PERMITE SU USO EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y CONVERTIR LA ARTROPLASTIA EN SISTEMA DE DOBLE MOVILIDAD CON MAYOR ESTABILIDAD | 9 | 3,00% | 7.993,62 |
| LOTE 07 | ANILLOS DE REFUERZO Y RECONSTRUCCIÓN, METÁLICOS, PARA UTILIZACIÓN EN CIRUGÍA PROTÉSICA CON DEFECTOS ÓSEOS ACETABULARES (INCLUYE ANILLOS Y COTILOS) | 15 | 3,00% | 44.197,20 |
| | TORNILLOS | 45 | 3,00% | 5.405,40 |
| LOTE 08 | SISTEMA MODULAR DE CUELLO FEMORAL (INCLUYE ADAPTADORES Y CABEZAS) | 15 | 3,00% | 8.847,60 |
| TOTAL | | | | 465.148,86 |

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

| Epígrafe presupuestario | Año 2021 | Año 2022 | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 39.51.312C.220.06.24 | 154.361,73 € | 305.381,73 € | 459.743,46 € |
| 39.51.312C.220.06.08 | 1.801,80€ | 3.603,60 € | 5.405,40 € |

Tercero.- Los correspondientes anuncios de apertura de licitación fueron publicados:

- Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público 07.12.21
- Diario Oficial de la Unión Europea 10.05.21 2021/S 090-232580

Quinto.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que las empresas que habían presentados proposiciones para parcipar en el procedimiento abierto son las que se detallan a continuación.

- B&D SUMINISTROS MEDICOS, S.L. CIF B76234558
 - * Fecha de recepción de la documentación: 01.06.21 15:46
- CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L. CIF B35757889
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 18:02
- CORAY MEDICAL S.L., CIF B35861558
 - * Fecha de recepción de la documentación: 02.06.21 15:50
- EXACTECH IBÉRICA S.L.U., CIF B33975814
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 15:15
- FERMON INDIS, S.L. CIF B38307989
 - * Fecha de recepción de la documentación: 02.06.21 12:03

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE Este documento ha sido registrado electrónicamente

Fecha: 05/08/2021 - 11:29:08

RESOLUCION - Nº: 3390 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 05/08/2021 12:26:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-nIl0E87Zb-1g6lsbvz6dZl3zWsiaEPu





- JOHNSON & JOHNSON S.A. CIF A28218675
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 15:04
- MBA INCORPORADO S.L. CIF B33680547
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 13:09
- MEDCOMECH, S.A. CIF A83015370
 - * Fecha de recepción de la documentación: 21.05.21 17:44
- MIOTECH GM S.L. CIF B91914747
 - * Fecha de recepción de la documentación: 31.05.21 20:33
- PROTECTRAUMA S.L. CIF B65194805
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 10:50
- ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U. CIF: B29060381
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03.06.21 14:59

Sexto.- Con fecha 07.06.21 se celebra Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación general (sobre nº 1) y una vez revisada la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- B&D SUMINISTROS MEDICOS, S.L. CIF B76234558
- CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L. CIF B35757889
- CORAY MEDICAL S.L., CIF B35861558
- EXACTECH IBÉRICA S.L.U., CIF B33975814
- FERMON INDIS, S.L. CIF B38307989
- JOHNSON & JOHNSON S.A. CIF A28218675
- MBA INCORPORADO S.L. CIF B33680547
- MEDCOMECH, S.A. CIF A83015370
- MIOTECH GM S.L. CIF B91914747
- PROTECTRAUMA S.L. CIF B65194805

Séptimo.- Con fecha 11.06.21 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la proposición sujeta a evaluación previa para la licitación (archivo electrónico nº 2), de los licitadores admitidos en el expediente.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos del Servicio de Suministros para su correspondiente evaluación.

Octavo.- La Subdirectora de Gestión Económica del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín emite Memoria Propuesta en la que, vista la situación temporal en que se encuentra actualmente el expediente y previendo la imposibilidad de realizar todos los trámites necesarios para efectuar la adjudicación y posterior formalización del contrato antes de la fecha de cierre del ejercicio económico 2021, eleva propuesta al órgano de contratación a fin de que se proceda llevar a cabo un reajuste de anualidades, trasladando la anualidad prevista en el 2021 al ejercicio 2023, permaneciendo inalterable el importe total de la licitación.

Nóveno.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Se tendrán en consideración los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- El artículo 96 del Real Decreto 1098/2021, de 12 de octubre, por que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que "cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expdiente de contratación, supensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualquiera otras razones de interés público debidamente justificativas particualres integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden ecónomico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables,...".

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 05/08/2021 - 11:29:08

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3390 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 05/08/2021 12:26:23

1 00141-00-001201

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-n110E87Zb-1g61sbvz6dZ13zWsiaEPu



Tercero.- El artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que: "Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley".

Cuarto.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Proseguir la tramitación del procedimiento de contratación para el SUMINISTRO DE SISTEMAS DE IMPLANTES DE PRÓTESIS DE CADERA E INSTRUMENTAL PARA SU IMPLANTACIÓN CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN , como procedimiento anticipado.

SEGUNDO.- Aprobar el ajuste contable con el siguiente desglose:

| Epígrafe presupuestario | Año 2022 | Año 2023 | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 39.51.312C.220.06.24 | 305.381,73 € | 154.361,73 € | 459.743,46 € |
| 39.51.312C.220.06.08 | 3.603,60 € | 1.801,80€ | 5.405,40 € |

La adjudicación de los contratos queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios económicos 2022 y 2023, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

TERCERO.- Procédase a publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Las Palmas de Gran Canaria

EL DIRECTOR GERENTE

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 05/08/2021 - 11:29:08

Este documento ha sido registrado electrónicamente.

RESOLUCION - Nº: 3390 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 05/08/2021 12:26:23

